



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesorio
Causante	José Mario Montoya Sánchez (Q.E.P.D.)
Interesados	Sandra Patricia Montoya Castellanos y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00250-00
Providencia	Auto interlocutorios #226
Decisión	Resuelve varios

1. Previo a decretar el secuestro deprecado (archivo 76.Cautelar Secuestro), requiérase a las interesadas para que alleguen el certificado de libertad y tradición del predio en cuestión, con el fin de acreditar que éste se encuentre efectivamente embargado.
2. Se le reconoce personería al abogado Jimmy Andrés Garzón Martínez para que actúe como apoderado de Alison Dayanna Herrera Montoya, quien es cesionaria de los derechos que le fueron cedidos a Jaison Ruben Galván Montes por parte de la heredera Viviana Marcela Montoya Cocuy, con las facultades que le fueron conferidas en el mandato (folios 2 y 3 del archivo 80. Poder Alison Suc.Jose Montoya).

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **012** del 04 de marzo de  
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**

Secretario